



CAJA INSULAR DE AHORROS DE GRAN CANARIA



© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2010

LA MUJER EN EL ARTE CANARIO



agilidad

Usted necesita estar informado con gran agilidad de todo lo relativo a su dinero. Las Cuentas Corrientes de la Caja disponen de un computador electrónico conectado a las principales oficinas para que pueda conocer, al instante, el estado de su cuenta. Gratuitamente, La Caja le lleva su contabilidad. Diariamente, si vd. lo desea, recibirá un extracto de su cuenta, ó si lo prefiere, cada veinticinco operaciones.



viajes

Usted necesita que su dinero viaje. Pero teme su pérdida o robo. Las Cuentas Corrientes de la Caja le ofrecen varias soluciones. Le podemos hablar: de la Tarjeta 6.000 con la que puede disponer de dinero en cualquier lugar de España; de los cheques de viaje y de los travellers cheques. También podemos enviar su dinero a los lugares más lejanos: al lugar donde estudia su hijo o a la fábrica del suministrador en la Península o en el Extranjero.



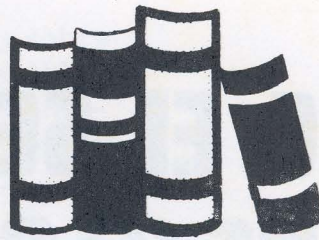
ahorro

El ahorro es una previsión para el futuro. Es nuestra especialidad. Si vd. tiene una Cuenta Corriente de la Caja ordéneanos que le transfiramos mensualmente a su Libreta de Ahorros los excedentes de su presupuesto familiar. Su dinero rentará mucho más.



solidaridad

Es el mensaje de nuestro tiempo. Con una Cuenta Corriente de La Caja vd. se solidariza con el único fin de nuestra Entidad: ayudar al progreso y desarrollo de nuestra tierra. Por algo somos "La Entidad Canaria al servicio del País" Y lo estamos demostrando,



sumario

Editorial.....	3
El sentido equívoco de "lo" regional	4
Coloquio sobre investigación científica y técnica en Las Palmas	6
Historia económica de Canarias.....	12
En la India: Auroville, ciudad del género humano	14
La mujer en el arte canario..	17
"Aproximación a una fenomenología de la Restauración en Gran Canaria"	21
Significación crítica del periódico "Ecos"	24
Realidad alucinada	26
Exposición en Sala Cairasco ..	27
En la frontera de lo irreal..	28
Club Juvenil.....	30
Suplemento "Padres e Hijos".	31

Portada:

Jesús Arencibia: Mural del Salón de actos del Cabildo Insular de Gran Canaria (fragmento).

EMPRESA EDITORA:

CAJA INSULAR DE AHORROS DE GRAN CANARIA

Triana, 89

REDACCION Y ADMINISTRACION

General Franco, 39

IMPRESO en el SERVICIO DE REPROGRAFIA DE LA CAJA INSULAR DE AHORROS DE GRAN CANARIA

Lepanto, 45

Dep. Legal G. C. 82 - 1970

Año VI - Nº 66 - Agosto 1975

DIRECTOR:

ALFREDO HERRERA PIQUE

REGIMEN ADMINISTRATIVO ESPECIAL

El último mes nos ha deparado noticias importantes para la vida de la Región. La más trascendental tiene su origen en la enmienda de los procuradores canarios aprobada en las Cortes con motivo de los debates sobre el proyecto de nueva Ley de Régimen Local: Canarias tendrá Régimen Administrativo Especial. Tras la consecución del Régimen Económico-Fiscal había quedado una ventana abierta a la contemplación de la vertiente administrativa, aspecto que fue recordado en el último pleno del CESSCAN y que ahora ha sido reconocido en el organismo legislativo de la nación.

El reconocimiento de un Régimen Administrativo Especial responde a las exigencias que en este orden fundamental demandan las particularidades de todas clases que posee nuestro Archipiélago. La cita de estas peculiaridades ha sido harto frecuente en los últimos años y hoy son reconocidas a todos los niveles. Si en muchas partes del planeta se impone la descentralización y la desconcentración administrativa, si el mismo proyecto de Ley de Régimen Local atiende a criterios de esta naturaleza y va a potenciar con carácter general a las Corporaciones y a la vida local, es más comprensible aún que las Islas Canarias, por obvias razones, sean objeto de un tratamiento especial y tengan su propio Régimen Administrativo.

Los Cabildos -depositarios de una tradicional peculiaridad administrativa de las Islas- serán quienes propongan al Gobierno las bases de ese futuro Régimen Administrativo, que completará al ya vigente Económico-Fiscal. El plazo previsto es de un año, periodo de tiempo en el que habrán de madurar la propuesta. Por ahora, la aprobación de la enmienda queda como un triunfo en conjunto de todos los procuradores canarios y, en definitiva, de las aspiraciones sentidas por el Archipiélago.

La otra noticia importante alude al próximo comienzo de la construcción del "Campus" Universitario de Las Palmas, ubicado en Tafira Baja, en los primeros terrenos adquiridos a nuestra Entidad, en los cuales en principio se emplazarán la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales, la Escuela de Arquitectura y la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial. Una realización por la que tanto ha luchado el Cabildo Insular de Gran Canaria, cuyo presidente ha asumido la responsabilidad de considerar a la Universidad como el compromiso más serio que tiene contraído dicho organismo con la sociedad canaria. La noticia ha proporcionado el más sincero motivo de satisfacción, porque, además, ha venido acompañada de la probabilidad, inmediata, de contar para el "Campus" con la Facultad de Ciencias Empresariales, de vital importancia para unas Islas en las que la vida económica y comercial tiene raíces tan profundas.